

ORD: N° 297 /2026

ANT: Concejo Ordinario N°29

MAT: Remite Acuerdos

Concón, 14 de octubre de 2026

A: SEÑORES CONCEJALES
DE: SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, y a través del presente, me dirijo a Uds. Para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Municipal Ordinario N.º 29 de fecha miércoles 14 de octubre del año 2026:

Acuerdo N°303

Se aprueban actas de concejo ordinario N°28 año 2026.

Votación: 04 votos a favor, 01 abstencion Sra. María José Aguirre

Acuerdo N°304

Se aprueba retiro punto N°5 de la tabla, a pronunciamiento autorización para suscripción contrato por un monto igual o superior a 500 U.T.M en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley 18.695, denominado "Servicio Mantención Alumbrado Público Comuna de Concón, ID: 2594-25-LP26".

Votación: Unánime

Acuerdo N°305

Se aprueba incluir punto de tabla, la modificación de subvenciones.

Votación: Unánime

Acuerdo N°306

Se aprueba pronunciamiento modificación ordenanza de mobiliario urbano comuna de Concón

Votación: Unánime

Acuerdo N°307

Se aprueba a Club Deportivo Punto Surf, complementar uso de subvención para la compra de 4 a 5 tablas de stand up paddle inflables de 11'6 de largo, equipamiento que permitirá ampliar el acceso al deporte y la formación de nuevos atletas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°308

Se aprueba a Club Deportivo Kellun Hockey Patín Concón, cambio uso de subvención del contenedor que era destinado a kiosco modular, para dar mayor utilidad a deportistas, destinar el espacio a la implementación de un gimnasio deportivo.

Votación: Unánime

Acuerdo N°309

Se aprueba a Club de Skate Concón Okulto, ampliar uso de subvención en los siguientes ítems: Difusión (contar con insumos de difusión), recurso humano (contratación de monitores), tablas de skate (por deterioro y desgaste en la madera de las tablas), herramientas de carpintería (para realizar mantención de módulos del taller de skate).

Votación: Unánime

Acuerdo N°310

Se aprueba a Comité de Seguridad Vecinos Unidos, cambio uso de subvención para luminarias solares y dispositivos detectores de humo y gas domiciliario.

Votación: 04 votos a favor, 01 abstencion Sr. Alcalde

Acuerdo N°311

Se aprueba retiro punto N°7 de la tabla, a pronunciamiento autorización para suscripción contrato por un monto igual o superior a 500 U.T.M en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley 18.695, denominado "Servicio Integral de Televigilancia y Guardias Privados para dependencias de la Ilustre Municipalidad de Concón" ID:2597-27-LR26.

Votación: Unánime



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/STC/ mpuv

Distribución:

1. Concejales